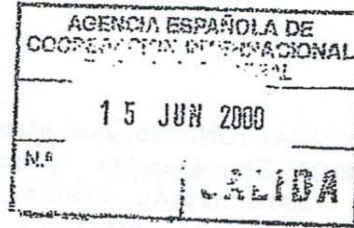


MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACORDANDO LA INSCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO QUE SE MENCIONA, EN EL REGISTRO DE ONGD DE LA AECL.

VISTA la solicitud presentada por la Entidad denominada: **DELWENDE AL SERVICIO DE LA VIDA**, con domicilio en c/ Pan de Azúcar, 4 28034 MADRID, para ser inscrita en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional, (AECI).

En fecha 19 de julio de 1999 la Entidad **DELWENDE AL SERVICIO DE LA VIDA** ha solicitado la inscripción en el Registro de ONGD, previsto en el artículo 33 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y regulado mediante Real Decreto 993/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del mencionado Registro de ONGD.

Teniendo en cuenta que la Entidad citada reúne las condiciones indicadas en el artículo 32 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para ser considerada una organización no gubernamental de desarrollo, y que ha presentado la documentación correspondiente, con los datos previstos en los artículos 4 y 5 del Real Decreto núm. 993/1999, de 11 de junio, con la calificación de validez y legalidad averada por el Encargado del Registro.

Esta Secretaría General, en virtud de las competencias atribuidas por el Reglamento por el que se aprueba el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo,

RESUELVE acordar la inscripción de la ONGD **DELWENDE AL SERVICIO DE LA VIDA** en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 114 y 115 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 5 de junio de 2000.

El Secretario General

Jesús Gracia Aldaz

AECI
REGISTRO GENERAL SALIDA
202833000015060
15/06/2000 10:02:08
M ^{te} TERESA ROSILLO SENOSIAIN

INTERNET:

<http://www.aeci.es> 66631

RS6702620

AVDA. DE LOS REYES CATÓLICOS, 4
28040 MADRID. ESPAÑA
TELS. 91 583 81 00/01/02
FAX: 91 583 83 10/11/13